

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN 4º+EMPRESA 23-24

PRIMERO. Entrega de documentación.

Rellenar y firmar los siguientes CUATRO documentos (disponibles en el **apartado de 4º+Empresa de nuestra web**) y entregar en papel en secretaría **hasta el 19 de diciembre de 2023**.

- a) Dentro del archivo **“04 FAMILIA. Información y autorizaciones 23-24”**:
 - **Consentimiento** de los padres/tutores del alumno (página 4).
 - **Autorización** de toma de imágenes (página 5).
 - **Deber de confidencialidad** (página 6).
- b) **Solicitud de participación** en el archivo **“05 ALUMNO. Información y solicitud 23-24”**.

SEGUNDO. Búsqueda de empresa o entidad para la Estancia Educativa.

Cada alumno debe buscar la empresa donde realizar las prácticas. Puede ser de cualquier sector económico y tamaño (desde la tienda de un autónomo hasta la sede de una multinacional) con las excepciones lógicas de una actividad escolar. Por ejemplo, un bar de copas o una casa de apuestas no serían propuestas compatibles con los principios educativos del instituto.

Lo habitual es que los alumnos acudan a negocios que frecuentan como usuarios o a empresas o entidades donde trabajen personas conocidas de ellos mismos o de sus familiares. Se recomienda solicitar una cita con el responsable y acudir a la empresa a presentar el proyecto en persona.

Si la empresa acepta, el responsable debe cumplimentar y firmar estos TRES documentos, cuyas plantillas constan en el archivo **“06 EMPRESA. Modelo de compromiso y anexos 23-24”**, disponible en el **apartado de 4º+Empresa de nuestra web**:

- **Compromiso** Centro-Empresa (páginas 1-3). Son necesarias **DOS COPIAS**, puesto que una se devolverá a la empresa firmada por la directora del instituto.
- Anexo I: **Horario** de la actividad y datos del responsable (página 4).
- Anexo II: **Declaración** responsable (página 5).

Los documentos firmados por la empresa **se entregarán en secretaría hasta el 1 de marzo de 2024**.

Cuando se le devuelva UNA de las copias del *Compromiso Centro-Empresa* firmada por la directora del instituto, **el alumno será el responsable de hacérsela llegar a la empresa hasta el 11 de marzo de 2024**. La empresa no debería comenzar la Estancia Educativa si no ha recibido su copia del *Compromiso Centro-Empresa* firmada por la directora del instituto.

Caso particular de algunas grandes empresas o instituciones públicas con convenios con 4º+Empresa. Estas entidades ofrecen un número de plazas para toda la Comunidad de Madrid y suelen tener mucha demanda. A veces tienen sus propios procedimientos para solicitar plaza. Hay información e instrucciones específicas en la web <http://www.educa2.madrid.org/web/4eso-empresa/inicio>.

Si desean realizar la Estancia Educativa en una de estas entidades, **indíquelo en la solicitud de participación**, en el apartado “Preferencias de trabajo”, para que el instituto gestione los trámites. En lugar de poner preferencias genéricas de sectores o actividades, deberán escribir el nombre de las entidades públicas (por orden de preferencia). Eso sí, sin olvidar que las fechas de nuestro centro para la realización de las Estancias Educativas son **del 18 al 21 de marzo, por lo que el instituto sólo solicitará aquellas estancias que correspondan con estas fechas**.

TERCERO. Desarrollo de la Estancia Educativa.

Todos alumnos del IES José Saramago realizarán su Estancia Educativa los días **18, 19, 20 y 21 de marzo de 2024**. La actividad está pensada para **esos cuatro días**, pero excepcionalmente podrían ser sólo tres de ellos, cuando la actividad de la empresa lo requiera y siempre que sean consecutivos entre sí.

La norma general es que la estancia se desarrolle **durante el horario lectivo** del instituto, aunque podrían admitirse excepciones impuestas por la naturaleza del negocio (una panadería que empiece su labor de madrugada, un restaurante que termine el servicio de comidas a media tarde o una clínica que solo abra en horario vespertino).

Además de las normas básicas de cortesía, se espera de nuestros alumnos que se comporten como los ciudadanos responsables, proactivos y comprometidos que estamos intentando formar. Durante la Estancia Educativa será ineludible **seguir las instrucciones recibidas en la empresa y cumplir a la vez las Normas de Convivencia del instituto**, puesto que se trata de una actividad escolar. A título de ejemplo: hay que ser puntuales, sólo se puede comer en los lugares y momentos indicados para ello, no se puede usar el móvil sin la autorización de un adulto, etc.

Cualquier incumplimiento de las instrucciones recibidas en la empresa y/o de Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del centro será **sancionado de acuerdo al Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid**.

CUARTO. Elaboración y entrega de la memoria.

Los participantes deben elaborar una **memoria** de su experiencia en el programa y entregarla en formato digital **hasta el 5 de abril de 2024**.

Formato y nombre del archivo

Debe elaborarse un documento en uno de los formatos de texto estándar (.odt, .docx, .pdf) siguiendo el modelo que publicaremos en nuestra web en cuanto la Comunidad de Madrid nos facilite la plantilla actualizada para esta convocatoria. La plantilla se llamará **“07 FINAL. Modelo memoria 23-24”**.

El nombre del archivo debe ser **“4º+E 23-24 MEMORIA nombre y apellidos grupo”**.

Ejemplo: **“4º+E 23-24 MEMORIA Rodrigo Díaz de Vivar 4ºA”**.

Procedimiento de entrega

Se enviará al correo electrónico 4empresa@saramago.es, poniendo en el asunto **“4º+E 23-24 MEMORIA nombre y apellidos grupo”**. Sí, el asunto del mensaje debe coincidir con el nombre del archivo.

La elaboración de **esta MEMORIA es un requisito que exige la Comunidad de Madrid** para participar en el programa. No entregar la memoria, hacerlo fuera de plazo, presentarla incompleta o incluir deliberadamente en la misma información errónea, se entenderán como un incumplimiento de las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del centro, y como tal **será sancionado de acuerdo al Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid**.